



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo II

• 082 P •

26 de mayo 2020.

MESA DIRECTIVA

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Presidencia

Dip. Hugo Anaya Ávila

Vicepresidencia

Dip. Yarabí Ávila González

Primera Secretaría

Dip. Humberto González Villagómez

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Presidencia

Dip. Sergio Báez Torres

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 112 AYUNTAMIENTOS Y AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN, MICHOACÁN, ASÍ COMO A LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS DEL ESTADO Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE DE MANERA COORDINADA PARTICIPEN EN LOS TRABAJOS NECESARIOS DE LIMPIEZA, DESAZOLVE Y SANEAMIENTO DE RÍO, LAGOS, LAGUNAS Y PRESAS DEL ESTADO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada,
 Presidente de la Mesa Directiva
 del Congreso del Estado de
 Michoacán de Ocampo.
 Presente.

Humberto González Villagómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la LXXIV Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de mis facultades y atribuciones, con fundamento en los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito someter a la consideración de esta Honorable Representación Popular, la siguiente Propuesta de Acuerdo.

Lo anterior, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sabemos que la sociedad mexicana y michoacana está atravesando por una dura contingencia sanitaria provocada por el SARS-COVID-19, que ha dejado miles de personas contagiadas con el virus, cientos o miles de personas desempleadas y graves problemas económicos y sociales, y que decir de todas aquellas que perdieron la batalla contra la enfermedad.

Sin embargo, como legisladores recordemos que como garantes en la prevención de las acciones de gobierno ante los fenómenos naturales, se acerca como cada año la temporada de lluvias y ciclones tropicales 2020, que requiere que los gobiernos de los ayuntamientos, del Estado y de la Federación, pongan atención en la limpieza, desazolve y saneamiento de ríos, lagos, lagunas y presas del estado de Michoacán, para prevenir una contingencia generada por las lluvias.

Cada año los fenómenos de origen natural denominados hidrometeorológicos, sacan a relucir las mejores capacidades e incapacidades de las instituciones, para la oportuna toma de decisiones, en la atención y respuesta de los embates producidos por los mismos, la temporada de lluvias y ciclones tropicales 2020, se presenta en nuestro país aproximadamente del 15 de mayo al 30 de noviembre, siendo los meses de septiembre y octubre los más críticos para nuestro estado de Michoacán, ya que históricamente se tiene una mayor cantidad de lluvias en estos meses.

Las aguas superficiales del Estado, se encuentran distribuidas en cuatro regiones hidrológicas, denominadas: RHI8 “BALSAS”, RHI2 “LERMA-SANTIAGO”,

RHI7 “COSTAS DE MICHOACÁN” Y RHI6 “ARMERÍA-COAHUAYANA”, que representan el cien por ciento de las aguas del territorio, que todas por diversos medios tienen desembocadura en el Océano Pacífico.

En los últimos cinco años, los michoacanos hemos sido testigos de diversas contingencias originadas por lluvias, que han ocasionado otros problemas como inundaciones fluviales por el desbordamiento de los ríos, deslaves, entre otros; movilizándolo a las diversas dependencias de los ayuntamientos, del estado y de la federación para atención oportuna de las emergencias, además de generar diversas solicitudes para acceder a los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), ejemplos son:

- El paso del Huracán Patricia en 2015, dejando severos daños en los sectores hidráulico y carretero.
- En 2016, inundaciones y deslaves en el municipio de Uruapan.
- 2018 fue el año más complicado en el estado, Morelia con inundación en la zona del Quinceo, en el mes de julio, Peribán con el desbordamiento del río Cutio, dejando en su paso daños en vivienda, carreteras, sistema hidráulico y sobretodo pérdida de vidas humanas en el mes de septiembre y finalmente las inundaciones en Morelia por el desbordamiento del río Grande en el mes de octubre.
- 2019, por la presencia de la Tormenta Tropical Narda, los días 28, 29 y 30 de septiembre provocando inundación fluvial, en los municipios costeros de Lázaro Cárdenas, Aquila y Coahuayana.

La intención es que 2020, ya considerado como un año para recordarse por sus dificultades sociales, sea la diferencia y se trabaje de manera coordinada en la limpieza, desazolve y saneamiento de los ríos, lagos, lagunas y presas del Estado, principalmente en las zonas urbanas, a fin de mitigar el riesgo de posibles inundaciones.

Es así, que, en la salvaguarda de la vida de las personas, sus bienes y su entorno, respetando la plena autonomía municipal, y fortaleciendo coordinación de acciones entre los tres órdenes de gobierno, pongo a consideración de este Pleno la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Se exhorta, de manera muy atenta, respetuosa y cordial a los 112 Ayuntamientos y la Comunidad Autónoma de Cherán, a la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas del Estado de Michoacán y a la Comisión Nacional del Agua para que, en el ámbito de sus competencias, de manera coordinada y conforme a sus atribuciones, participen

en los trabajos necesarios de limpieza, desazolve y saneamiento de ríos, lagos, lagunas y presas del Estado de Michoacán, principalmente de los que colindan con zonas urbanas a fin de mitigar el riesgo de posibles inundaciones.

DADO EN EL PALACIO DEL Poder Legislativo. Morelia, Michoacán, a los 12 doce días del mes de mayo del año 2020.

Atentamente

Dip. Humberto González Villagómez



— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx